



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., fecha corresponde a firma electrónica

Proceso Revisión de Alimentos – Disminución -
Demandante Federico Palacio Castaño.
Demandado Federico Palacio Naranjo

Solicita el extremo activo se requiera a la Universidad del Quindío con el fin que indiquen si el demandado continuó con sus estudios, toda vez que la certificación indica que terminaba semestre en el mes de junio.

La demanda fue presentada el 02 de febrero hogaño, el extremo pasivo debidamente notificado y se convocó a la audiencia de trámite y juzgamiento por auto del 14 de junio del 2023.

Se trata entonces, de una petición probatoria por fuera de las oportunidades previstas en la norma procesal, no siendo dable por tanto acceder a la petición realizada en el escrito anterior.

Se itera que las pretensiones aducidas en la demanda se resuelven en la sentencia, no siendo posible admitir tampoco hechos nuevos o constituyentes de reforma de la demanda, trámite que entre otros es inadmisibles en este tipo de derroteros.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:
Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f36d1f45a46f11224c9b5a292513b403e022447bc1b1f5db00975ed2131609f5**

Documento generado en 13/10/2023 02:11:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>